



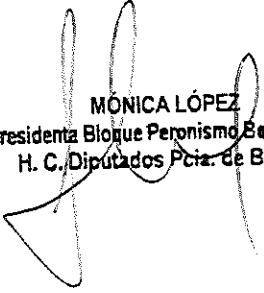
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

RESUELVE

Declarar su adhesión al "Día del Voto Femenino" a conmemorarse el día 23 de septiembre.


MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 23 de septiembre de 1947, durante el gobierno del presidente Juan Domingo Perón, se promulga en Argentina la Ley N° 13.010, dicha Ley instituye el voto femenino. La propia Eva Duarte de Perón luchó por el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer.

En Argentina, las primeras mujeres que se ocuparon sobre el tema de la participación política y el sufragio femenino fueron las militantes del Partido Socialista y las anarquistas, que comenzaron la lucha por la igualdad de sus derechos y oportunidades a la parte de los hombres.

Sin embargo, todavía a mitad del siglo XX la mujer argentina seguía sin derecho a votar y continuaba sin ejercer sus derechos cívicos.

Habían pasado muchos años desde el comienzo de las primeras luchas y no existía ningún fundamento legal para la exclusión de las mujeres a la hora de emitir sufragio, las trabas eran más bien las concepciones sociales predominantes, anticuadas, no acordes con lo que sucedía en el mundo en cuanto al protagonismo femenino a nivel mundial.

Precisamente, esa ambigüedad legal permitió que en septiembre de 1947, durante el primer gobierno de Perón, las mujeres obtuvieran por primera vez derecho a participar de una elección y tener los mismos derechos civiles que los hombres. La promotora de dicha ley fue justamente Eva Perón.

“Evita” había emprendió la campaña desde distintos lugares: con los legisladores, con las delegaciones que la visitaron, con las mujeres nucleadas en los centros cívicos, a través de la radio y de la prensa... El mensaje de Eva iba dirigido a un conglomerado femenino extenso, se instaló en las mujeres y ellas pasaron a desempeñar un papel activo. Las mujeres reconocían en Eva Perón y sus discursos a una mujer que reivindicaba sus derechos políticos.

“La mujer del presidente de la Republica, que os habla, no es más que una argentina más, la compañera Evita, que está luchando por la reivindicación de millones de mujeres injustamente postpuestas en aquello de mayor valor en toda conciencia: la voluntad de elegir la voluntad de vigilar, desde el sagrado recinto del hogar, la marcha maravillosa de su propio país. Esta debe ser nuestra meta. Yo considero, amigas mías, que ha llegado el momento de unirnos en esta fase distinta de nuestra actividad cotidiana. Me lo indican diariamente la inquietud de vuestros pensamientos y la ansiedad que noto cada vez que nos cruzamos dos palabras”.



**Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados**

Hoy, conmemoramos y celebramos el comienzo de una legitimidad que tuvo muchas luchas, enfrentamiento para lograr el reconocimiento social del rol de la mujer en la vida socio-política de la Nación. Continuamos la lucha iniciada, reconociendo la igualdad entre mujeres y hombres como un principio jurídico universal.

Es por lo precedentemente expuesto, que le solicito a mis pares de esta Honorable Cámara su voto positivo al presente proyecto.

MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.